UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 58 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°09/2014 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA CHEVROLET S10 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 13 de Enero de 2014.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 09/2014 " Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Camioneta Chevrolet S10 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 09 días del mes de Enero del año dos mil Catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°09/2014 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Camioneta Chevrolet S10 para la F.D.Y.C.S –UNA "Ad Referéndum", PAC ID N° 265.197".

Que, se cuenta con la resolución N° 1922/2013 de fecha 20 de noviembre del 2013 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Camioneta Chevrolet S10 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA "Ad Referéndum" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que en fecha 18/12/2013 a las 10:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas; TALLER MECANICO PAREDES S.R.L., TALLER INTEGRAL S.A., y SERVICIOS R.E de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández arrojando los siguientes resultados económicos:

- *TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.* — *Precio total unitario Gs. 25.525.900.-*
- *SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández* — *Precio total unitario Gs. 27.417.500.-*
- *TALLER INTEGRAL S.A.* — *Precio total unitario Gs. 28.791.500.-*

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas											
Llamado Nº 09/2014 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Camioneta Chevrolet S10 - AD REFERENDUM											
OFERENTES		TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.					SERVICIOS R.E de Arnulfo Ruffinelli Fernández				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 5.000 KM.	350.000	1	TALLER PAREDES	PARAGUAY	350.000	360.000	1	SERVICIOS R.E	PARAGUAY	360.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 10.000 KM	600.000	1	TALLER PAREDES	PARAGUAY	600.000	550.000	1	SERVICIOS R.E	PARAGUAY	550.000
3	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN	1.627.000	1	TALLER PAREDES	PARAGUAY	1.627.000	1.960.000	1	SERVICIOS R.E	PARAGUAY	1.960.000
4	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DIRECCION, SUSPENSION, EMBRAGUE Y FRENO	6.008.500	1	TALLER PAREDES	PARAGUAY	6.008.500	6.765.000	1	SERVICIOS R.E	PARAGUAY	6.765.000
5	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION:	3.945.000	1	TALLER PAREDES	PARAGUAY	3.945.000	4.055.000	1	SERVICIOS R.E	PARAGUAY	4.055.000
6	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE:	2.140.000	1	TALLER PAREDES	PARAGUAY	2.140.000	2.585.000	1	SERVICIOS R.E	PARAGUAY	2.585.000
7	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS	[illegible]	1	TALLER PAREDES	PARAGUAY	3.240.000	3.480.000	1	SERVICIOS R.E	PARAGUAY	3.480.000

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · SECRETARIA GENERAL · ASUNCIÓN - PARAGUAY

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · DECANO · PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 58 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°09/2014 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA CHEVROLET S10 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

8	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA ELECTRICO	1.735.400	1	TALLER PAREDES	PARAGUAY	1.735.400	1.897.500	1	SERVICIOS R.E	PARAGUAY	1.897.500
9	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE MOTOR	4.010.000	1	TALLER PAREDES	PARAGUAY	4.010.000	4.325.000	1	SERVICIOS R.E	PARAGUAY	4.325.000
10	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE	1.870.000	1	TALLER PAREDES	PARAGUAY	1.870.000	1.440.000	1	SERVICIOS R.E	PARAGUAY	1.440.000
	TOTAL					25.525.900					27.417.500
	OFERENTES			Taller Integral S.A.			-	-	-	-	-
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	-	-	-	-	-
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 5.000 KM.	380.000	1	TALLER INTEGRAL	PARAGUAY	380.000	-	-	-	-	-
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 10.000 KM	560.000	1	TALLER INTEGRAL	PARAGUAY	560.000	-	-	-	-	-
3	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN	2.118.500	1	TALLER INTEGRAL	PARAGUAY	2.118.500	-	-	-	-	-
4	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DIRECCION, SUSPENSION, EMBRAGUE Y FRENO	7.132.500	1	TALLER INTEGRAL	PARAGUAY	7.132.500	-	-	-	-	-
5	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION:	4.019.000	1	TALLER INTEGRAL	PARAGUAY	4.019.000	-	-	-	-	-
6	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE:	2.559.000	1	TALLER INTEGRAL	PARAGUAY	2.559.000	-	-	-	-	-
7	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS:	3.322.500	1	TALLER INTEGRAL	PARAGUAY	3.322.500	-	-	-	-	-
8	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA ELECTRICO	2.083.000	1	TALLER INTEGRAL	PARAGUAY	2.083.000	-	-	-	-	-
9	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE MOTOR	4.718.000	1	TALLER INTEGRAL	PARAGUAY	4.718.000	-	-	-	-	-
10	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE	1.899.000	1	TALLER INTEGRAL	PARAGUAY	1.899.000	-	-	-	-	-
	TOTAL					28.791.500	-	-	-	-	-

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones y por los representantes de los oferentes, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Artículo 2, Ley 04, Decreto. 21.909).

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · SECRETARIA GENERAL · ASUNCIÓN - PARAGUAY

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · DECANO · ASUNCIÓN - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 58 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°09/2014 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA CHEVROLET S10 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°002/2014 de fecha 02 de enero de 2014, solicita al Asesor Jurídico "...emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos. Se adjunta expediente... ".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 07 de enero de 2014, emite su dictamen donde se transcribe lo siguiente: "Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica no encuentra reparos de índole legal para la prosecución de los trámites tendientes a la adjudicación y suscripción del respectivo contrato, a la oferta más conveniente. Es mi dictamen Salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas en orden de prelación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- *TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.* — *Precio total unitario Gs. 25.525.900.-*
- *SERVICIOS R.E. de Arnulfo A. Ruffinelli Fernández* — *Precio total unitario Gs. 27.417.500.-*
- *TALLER INTEGRAL S.A.* — *Precio total unitario Gs. 28.791.500.-*

El Comité verifica que la firma TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. cumple con el Seguro Social según se puede verificar en el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 070804 expedido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.

Se analizan los Ratios Financieros de la firma en el marco del llamado de referencia:

INFORMACIÓN FINANCIERA			
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
Activo Corriente	2.312.074.469	2.261.816.622	2.344.360.295
Pasivo Corriente	255.322.358	112.883.592	104.599.277
Activo Total	2.314.685.740	2.261.816.622	2.344.360.295
Pasivo Total	255.322.358	112.883.592	104.599.277
Utilidad del Ejercicio	404.783.226	88.297.957	90.827.988
Patrimonio Neto	2.059.363.382	2.148.933.030	2.239.761.018
RATIOS PRINCIPALES			
Ratio de Liquidez			
(Activo Corriente /Pasivo Corriente)	9,06	20,04	22,41
			Endeudamiento
Total (Pasivo Total / Activo Total)	0,11	0,05	0,04
			Rentabilidad
Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)		0,04	0,04

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · SECRETARIA GENERAL · PARAGUAY

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · DECANO · ASUNCIÓN - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 58 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°09/2014 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA CHEVROLET S10 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Se verifica que la firma TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa N° 09/2014, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Camioneta Chevrolet S10 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA "Ad Referéndum".-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 25.525.900 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA CHEVROLET S10 DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA - AD REFERÉNDUM - A LA FIRMA TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. POR UN MONTO MINIMO DE GS 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES) Y HASTA UN MONTO MAXIMO DE GS. 30.0000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014.

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen. Fdo. Miembros del Comité"

Que, en fecha 13 de enero del 2014, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la Firma TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.** en el marco del llamado a Contratación Directa N°09/2014 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Camioneta Chevrolet S10 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA- AD REFERÉNDUM", por un monto mínimo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones) y hasta un monto máximo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones) IVA Incluido; por el régimen de Contrato abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado Nº 09/2014 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Camioneta Chevrolet S10 para la FD y CS UNA - Ad Referendum										
1	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 5.000 KM.	TALLER MECANICO PAREDES SRL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	350.000	350.000
2	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 10.000 KM	TALLER MECANICO PAREDES SRL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	600.000	600.000
3	78180101-[illegible]	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE [illegible]	TALLER MECANICO PAREDES SRL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.627.000	1.627.000

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · SECRETARIA GENERAL · ASUNCIÓN - PARAGUAY

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · DECANO · ASUNCIÓN - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 58 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°09/2014 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA CHEVROLET S10 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado Nº 09/2014 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Camioneta Chevrolet S10 para la FD y CS UNA - Ad Referendum										
4	78180101-003	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DIRECCION, SUSPENSION, EMBRAGUE Y FRENO	TALLER MECANICO PAREDES SRL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	6.008.500	6.008.500
5	78180101-004	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION:	TALLER MECANICO PAREDES SRL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	3.945.000	3.945.000
6	78180101-005	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE:	TALLER MECANICO PAREDES SRL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2.140.000	2.140.000
7	78180101-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS:	TALLER MECANICO PAREDES SRL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	3.240.000	3.240.000
8	78180101-009	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA ELECTRICO	TALLER MECANICO PAREDES SRL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.735.400	1.735.400
9	78180101-014	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE MOTOR	TALLER MECANICO PAREDES SRL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	4.010.000	4.010.000
10	78180101-016	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE	TALLER MECANICO PAREDES SRL	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.870.000	1.870.000
PRECIO TOTAL UNITARIO										25.525.900

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3°Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Abg. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano